



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°076-2023- UNIFSLB/P**

Bagua, 10 de abril de 2023.

### **VISTO:**

El Informe N°093-2023-UNIFSLB/PCO-DGA de fecha 31 de marzo de 2023, Informe N°305-2023-UNIFSLB-P/OPP de fecha 30 de marzo de 2023, Oficio N°312-2023-UNIFSLB/PCO-DGA de fecha 30 de marzo de 2023, Memorando N° 0094-2023-UNIFSLB-CO/P de fecha 27 de marzo de 2023, Informe N°290-2023-UNIFSLB-P/OPP de fecha 23 de marzo de 2023, Oficio N°118-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 09 de marzo de 2023, Oficio N°047-2023-UNIFSLB/VPA-DI de fecha 07 de marzo de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante Oficio N°047-2023-UNIFSLB/VPA-DI de fecha 07 de marzo de 2023, el Director de Interculturalidad remite al despacho de la Vicepresidencia Académica el **Proyecto del V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú**, el cual tiene por

Que, mediante Oficio N°118-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 09 objetivo desarrollar capacidades competencias acorde a las nuevas exigencias de la educación intercultural en el ámbito académico, investigación, emprendimiento, innovación e intercambio de experiencias para asumir los retos en la formación profesional universitaria, evento que se estará llevando a cabo los días 22, 23 y 24 de junio del presente año; de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del **Proyecto del V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú**, previo informe presupuestal;

Que, mediante Informe N°290-2023-UNIFSLB-P/OPP de fecha 23 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al despacho de la Presidencia que en la cadena de función de la actividad Gestión Administrativa en la específica de gasto 23.29.11 Locación de servicios realizados por personas, e la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se evidencia que existe la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 663,253.75, por lo que solicita la



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°076-2023- UNIFSLB/P**

Bagua, 10 de abril de 2023.

autorización para realizar la modificación Presupuestal y dar el financiamiento por el Importe de S/. 51, 000.00;

Que, mediante Memorando N° 0094-2023-UNIFSLB-CO/P de fecha 27 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora autoriza realizar la modificación presupuestal y emisión de Informe Técnico Presupuestal con el fin de brindar el financiamiento del proyecto denominado **V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú**, el mismo que se estará realizando los días 22d, 23 y 24 de junio de 2023, el mismo que se estará realizando en las instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

Que, mediante Oficio N°312-2023-UNIFSLB/PCO-DGA de fecha 30 de marzo de 2023, el Director General de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Autorización para realizar la Modificación Presupuestal para el proyecto denominado **V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú**, el mismo que se estará realizando los días 22d, 23 y 24 de junio de 2023;

Que, mediante Informe N°305-2023-UNIFSLB-P/OPP de fecha 30 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite al Director General de Administración la Opinión Técnica Presupuestal favorable para el monto de S/. 51,000.00 para el **V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú**, cuyo objetivo general es desarrollar capacidades competencias acorde a las nuevas exigencias de la educación intercultural en el ámbito académico, investigación, emprendimiento, innovación e intercambio de experiencias para asumir los retos en la formación profesional universitaria, evento que se estará llevando a cabo los días 22, 23 y 24 de junio del presente año, el mismo que se encuentra en la actividad (5000003) Gestión Administrativa en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N°093-2023-UNIFSLB/PCO-DGA de fecha 31 de marzo de 2023, el Director General de Administración remite al despacho de la Presidencia la Opinión Técnica Presupuestal favorable para el monto de S/. 51,000.00 para el desarrollo del **V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú**;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29614, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el "V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú", evento que se llevara a cabo los días 22, 23 y 24 de junio de 2023, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 51, 000.00 (Cincuenta y Un Mil con 00/100 soles). El cual forma parte integrante de la presente Resolución en catorce (14) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Interculturalidad de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°076-2023-** **UNIFSLB/P**

Bagua, 10 de abril de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES;**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA  
Abog. Coronel Ugaz Erwin Rommel  
SECRETARIO GENERAL (E)  
CAL. N° 5777

# “V ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ”



**22, 23 Y 24 de junio**

**2023**

## I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

### 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

V ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ.

### 1.2. MODALIDAD

Presencial

### 1.3. UBICACIÓN

Instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua - UNIFSLB

Distrito : Bagua

Provincia : Bagua

Departamento : Amazonas

### 1.4. ENTIDADES INTERVENIENTES

- Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa -UNISCJSA.
- Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba -UNIQ.
- Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA.
- Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua - UNIFSLB.

### 1.5. DURACIÓN DEL PROYECTO

Inicio de actividades preparatorias desde: 04 de junio de 2023

Duración del encuentro: 03 días (22,23,24 de junio de 2023)

Término: 24 de junio de 2023.

### 1.6. RESPONSABLES DEL PROYECTO

- Presidencia de la comisión organizadora de la UNIFSLB.
- Vicepresidencia de investigación de la UNIFSLB.
- Vicepresidencia Académica de la UNIFSLB.
- Comisiones de trabajo integrada por: Dirección de Interculturalidad de las cuatro Universidades Interculturales del Perú.
- Dirección de Interculturalidad de la UNIFSLB.
- Coordinadores de escuelas profesionales UNIFSLB.
- Dirección de Proyección Social de la UNIFSLB.
- Dirección de Bienestar Universitario de la UNIFSLB.
- Imagen institucional de la UNIFSLB

## II. PRESENTACIÓN

Las Universidades Interculturales del Perú, tienen la misión de converger y potenciar los conocimientos y competencias de los sistemas científicos y tecnológicos que



poseen los pueblos, a fin de responder a las necesidades específicas de los pueblos como respuesta a nuestras necesidades educativas y de desarrollo en el marco de la nueva ley universitaria.

Desde la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía"- de Bagua-UNIFSLB, se busca intercambiar reflexiones sobre experiencias concretas de colaboración de comunidades de pueblos indígenas entre los representantes de las cuatro universidades.

Son tres jornadas a celebrarse y tendrán como invitados a diversos especialistas provenientes de reconocidas universidades, además de sabios de las culturas Awujún y Wampís, quienes darán realce al evento. Todos ellos expondrán diversas temáticas a la discusión contemporánea de la interculturalidad e instalar dichas explicaciones con el fin de que sean consideradas, incluso como elementos de apoyo para el diseño de políticas públicas en beneficio de los pueblos originarios.

Mas allá de difundir estudios y facilitar el intercambio de conocimientos y reflexiones sobre el tema, el encuentro contribuirá a la formulación de un enfoque intercultural con programas que profundicen la educación superior, su pertinencia respecto a la diversidad cultural propia de cada sociedad y el desarrollo de modalidades de colaboración intercultural con equidad entre universidades y otras instituciones superiores.

En el **primer día** se tratará de diversos temas como: Estudios para determinar las líneas y sub líneas de investigación en las Universidades Interculturales del Perú. El Re-licenciamiento y Propuesta de Ley Universitaria para Universidades Interculturales.

En el **segundo día** se desarrollará una pasantía, comenzando en la comunidad nativa awajún de Tsuntsunsa hasta el medio día: donde desarrollaremos ponencias y mesas de diálogo con autoridades, docentes, estudiantes y representantes de la comunidad nativa. Luego, se visitará el Museo Casual donde se firmará el Acta de acuerdos para la renovación de la Red de Universidades Interculturales 2023 con el apoyo de un profesional de Bagua, firma de convenios interuniversidades.

En el **tercer día** se elegirá el próximo lugar donde se desarrollara el VI encuentro de Universidades Interculturales del Peru 2024, y, las demás se realizará el acto de



clausura. Este referido encuentro, se realizará en instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

### III. BASE LEGAL

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Constitución Política del Perú.
- Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Ley Nro. 28044 General de Educación.
- Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- Decreto Supremo N°003-2015-MC, Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU "Política de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria"
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- Resolución Viceministerial N° 154-2017-MINEDU "Lineamiento para la Implementación del Enfoque intercultural en las Universidades interculturales en el Marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria".
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED (Reglamento de la ley 28740) Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Programa presupuestal 0066" Formación Universitaria de Pregrado" Ministerio de Educación / Universidades Públicas.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa N° 29616, y su modificatoria Ley N° 29840.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba -UNIQ. N° 29620 y su modificatoria Ley N° 30966
- Ley de Creación de la Universidad Nacional intercultural de la Amazonía -UNIA. N° 27250
- Ley de Creación de la Universidad Nacional intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua -UNIBAGUA. N° 29614.
- Estatuto de cada Universidad Nacional Intercultural del Perú.



#### IV. ANTECEDENTES

- ✓ En el año 2016, se desarrolló el Evento “Interculturalidad y Universidad” organizado por la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía-Bagua, al que acudieron las autoridades de las Comisiones Organizadoras de las cuatro Universidades Nacionales Interculturales del país. En este marco, además de abordarse una serie de problemas relacionados a la educación superior intercultural, las autoridades constataron la necesidad de generar espacios de coordinación e intercambio que fortalecieran las experiencias en curso. Tal como consta en el acta del seis de abril 2016, los presidentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía Peruana (UNIA), la Universidad Nacional Intercultural Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar de Bagua (UNIFSLB) y la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ), acordaron conformar la “Red Nacional de Universidades Interculturales del Perú” con el objetivo de desarrollar acciones de cooperación académica e investigativa entre sus miembros. Entre otros puntos, se acuerda también encargar a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba la organización del I Encuentro Nacional de la Red, en un plazo aproximado de tres meses.
- ✓ En año 2017, fue organizado el II Encuentro de Universidades Interculturales del Perú en Quillabamba.
- ✓ En el año 2018 se realizó el “III ENCUENTRO DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ”, organizado por la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, con la finalidad de potenciar con las demás universidades interculturales y recoger, articular, sistematizar, y discutir las maneras de actuar y de ser de los pueblos de su región para construir conocimiento desde ahí todos los campos del saber.
- ✓ En el año 2019 se realizó el IV ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES, por la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, con el objetivo de intercambiar experiencias y concertar acciones conjuntas para la implementación de políticas públicas interculturales en el quehacer Universitario, abordando temas relacionados a políticas interculturales, didáctica y currículo intercultural en las Universidades.



- ✓ Con el Decreto Supremo N° 008-2020-sa; de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19
- ✓ El 17 de junio del 2022 el Ministerio de Cultura organizó el I Encuentro Nacional de Universidades por la Interculturalidad “La Diversidad Nos Une” en Pucallpa, con el propósito de generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias para promover la incorporación de la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación racial.

## V. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

La creación de cuatro Universidades Interculturales en el Perú en las dos últimas décadas, es por la persistente demanda de la población indígena y sus organizaciones representativas, así como a la preocupación del estado por enfrentar las inequidades que afectan a los pueblos indígenas y la necesidad de dialogar con sus saberes desde el campo educativo.

En este sentido, la realización del V ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ - 2023, se justifica en la medida que servirá como escenario para compartir experiencias desde las autoridades, docentes y estudiantes universitarias, donde se concertarán temas importantes en los ámbitos académicos, investigación, innovación, emprendimiento, interculturalidad, la responsabilidad social intercultural entre otros. Cabe señalar, que la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salaz Leguía” de Bagua, organizará el evento, coordinó con los representantes y responsables de las Direcciones de interculturalidad a nivel de las cuatro universidades interculturales del Perú, que se concretó en una reunión realizada el día 10 de febrero del año 2023, con la finalidad de sugerir mejoras para el proyecto del V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú 2023, luego de unas horas de trabajo se llegaron a acuerdos los cuales son reflejados en el presente proyecto.

Un escenario donde se impartirán conocimientos, ideas, diálogo, debate, reflexionar y consensuar en torno a la orientación y contenido de los programas de formación profesional, en los ámbitos académicos e investigaciones, en el marco de la diversidad e interculturalidad, que ofrecen las Universidades Interculturales del Perú. Del mismo modo, posibilitará la realización de un balance consciente y crítico de los principales logros, retos y desafíos de las universidades interculturales del Perú,



para responder a las orientaciones y expectativas de la demanda de los pueblos originarios.

## **VI. OBJETIVOS**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar capacidades y competencias acorde a las nuevas exigencias de la educación intercultural en el ámbito académico, investigación, emprendimiento, innovación e intercambio de experiencias para asumir los retos en la formación profesional universitaria.

### **6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer un espacio de diálogo e interacción entre autoridades, docentes, estudiantes, profesionales especializados y demás actores sociales para promover el intercambio de experiencias académicas, investigaciones científicas, tecnológicas emprendimiento e innovación y prácticas interculturales.
- Identificar políticas y estrategias de cooperación interinstitucional e intersectorial para la implementación de lineamientos para el aseguramiento continuo de la calidad en las universidades interculturales.



## **VII. METAS**

Lograr la participación del 100% de la comitiva de las cuatro Universidades Interculturales del Perú e invitados de las entidades públicas y privadas.

## **VIII. DE LOS PARTICIPANTES**

- Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"- UNISCJSA
- Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba -UNIQ.
- Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA.
- Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua -UNIFSLB
- Unidad de Gestión Educativa Local Bagua- Ugel.
- Viceministro de Interculturalidad.
- Dirección General de la Educación Superior Universitaria DIGESU
- Ministerio de Educación (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN)
- Autoridades regionales y locales donde vienen funcionando las universidades interculturales. ( Alcalde provincial o Alcalde distrital, Gobernador Regional, Dirección Regional de Turismo, Consejero Regional del lugar donde se ubica la universidad)
- Congresistas de cada departamento, donde funcionan las universidades interculturales.

## **IX. DE LAS FECHAS**

El V encuentro de Universidades Interculturales del Perú 2023, se llevará a cabo los días jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de junio del año 2023.

## **X. DE LA ORGANIZACIÓN**

El V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú 2023, será organizado por la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" en coordinación con todas las Universidades Interculturales del Perú.

## **XI. LUGAR DEL EVENTO**

El evento se realizará de manera presencial: en la Universidad Nacional "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, en la comunidad Nativa de Tsuntsuntsa y en el Museo Casual de la Ciudad de Bagua, con la finalidad de facilitar un encuentro e intercambio entre las cuatro Universidades Interculturales del Perú frente a las temáticas planteadas y a la vez generar un espacio de diálogo entre estudiantes, profesionales, organismos locales y nacionales, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil.

## **XII. TEMA CENTRAL**

Re-licenciamiento y propuesta de Ley Universitaria para Universidades Interculturales.

## **XIII. EJE TEMÁTICO**

- Estudios para determinar las líneas y sub líneas de investigación en las Universidades Interculturales del Perú. Compartir Investigaciones Interculturales.
- Experiencia de universidades interculturales en el Perú para un Relicenciamiento.
- Re-licenciamiento de Universidades Interculturales.
- Propuesta de proyecto de ley Universitaria para Universidades Interculturales.
- Carreras profesionales interculturales.
- Turismo Intercultural "Cultura Viva" base para las carreras de universidades Interculturales (Migraciones Prehistóricas)
- Competencias básicas interculturales.
- Articulación entre educación básica y universidades.
- Renovación de la Red de Universidades Interculturales.



#### XIV. DE LA METODOLOGÍA

El V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú - 2023, comprenderá tres días de trabajo con la siguiente metodología.

- a. **CONFERENCIA INAGURAL:** se realizará el primer día, inmediatamente después de la ceremonia de inauguración. Estará a cargo de un profesional experto en el tema de interculturalidad.
- b. **MESAS DE TRABAJO:** Se llevará a cabo en horas de la tarde, durante los dos días, se instalarán tres mesas de trabajo.
- c. **SECUENCIA:** La secuencia que se tenga que seguir será: presentación del tema por parte del facilitador, exposición de ponencias, intercambio de ideas y experiencias, comentarios, conclusiones y recomendaciones.
- d. **PANEL DE EXPERTOS VIVENCIAL Y/O PROFESIONALES:** Estará formado por expertos en una materia determinada, de acuerdo a los temas sugeridos. Los estudios que se realizan utilizando un “panel de expertos” con la finalidad de obtener ideas o confirmar planteamientos por la experiencia de personas con un profesional en el tema en cuestión.
- e. **TEMÁTICA DE LAS MESAS DE TRABAJO**

##### **Mesa de trabajo N° 01.**

Re-licenciamiento y Propuesta de Ley universitaria para universidades interculturales

##### **Mesa de trabajo N° 02.**

Renovación de la Red de Universidades Interculturales con la finalidad de seguir articulando acciones.

#### XV. DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización del V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú estará a cargo de una comisión central y subcomisiones de trabajo integrado por las cuatro Universidades Interculturales del Perú.

#### XVI. PONENTES:

N°	PONENTE	DESCRIPCIÓN DE VIDA	TEMAS
01	Dr. Silvestre Zenon de Paz Toledo	Es Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima) y Coordinador del Departamento de Filosofía de esa universidad. Ha sido también Secretario Técnico de la Comisión Nacional de la Segunda	Líneas de la investigación Intercultural  Ley Universitaria y





		Reforma Universitaria, Director Nacional de Educación Superior en el Ministerio de Educación, miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Tiene diversas publicaciones sobre la Educación Superior en el Perú, cosmovisión andina y otros temas de su especialidad.	el enfoque intercultural.
02	Lic. Elvis Chugna Velez.	<p>Especialidad: Arqueología</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representante del “Colectivo Cultural Nación Bagua”, Punto de Cultura del Ministerio de Cultura (Resolución Directoral N.º D000511-2019-DGIA/MC) <a href="https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/354170-d000511-2019-dgia-mc">https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/354170-d000511-2019-dgia-mc</a>.</li> <li>✓ Socio de la Cámara de Turismo de Bagua</li> <li>✓ Inscrito en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y Las Artes – RENTOCA (Código de registro: REN-TC-000964-22)</li> <li>✓ Asesor externo de la Asociación del Caserío Arqueológico Las Juntas.</li> <li>✓ Director de la revista “Nación Bagua”</li> <li>✓ Publicaciones: <a href="https://independent.academia.edu/elvischugna">https://independent.academia.edu/elvischugna</a></li> </ul>	Turismo Intercultural “Cultura Viva” base para las carreras de universidades Interculturales

## XVII. PROGRAMA DE ACTIVIDADES



**PRIMER DÍA: JUEVES, 22 DE JUNIO 2023**

**MODERADOR: Mag.**

**Lugar: UNIFSLB**

HORA	DETALLE	RESPONSABLE
08:00 am	Registro de participantes	Proyección Social
09:30 am		
09:30 am	Entrega de materiales	Bienestar Universitario
10:00 am		
10:00 am	Himno Nacional	Moderador
10:10 am		
10:10 am	Presentación del V Encuentro de Universidades Nacionales Interculturales del Perú.	Moderador
10:25 am	Palabras de Bienvenida	Vicepresidente Académico de la UNIFSLB
10:25 am	Inauguración del V Encuentro	Presidente de la Comisión Organizadora.
10:45 am		
10:45 am	Conferencia N°01: Tema: Líneas de Investigación	Moderador



11:00 am	Intercultural Ponente: Silvestre Zenon de Paz Toledo	
11:00 am 11:15 pm	Refrigerio	Locador
11:15 pm 11:50 pm	Rueda de preguntas y participación	Moderador
11:00 pm 01:00 pm	Mesa de trabajo N° 01: Re-licenciamiento y propuesta de ley Universitaria para Universidades Interculturales. Ponente: Especialista Minedu	Moderador
01:00 pm 02:30 pm	Almuerzo	Locador
02:30 pm 04:00 pm	Experiencia de universidades interculturales para el Re-licenciamiento. Representantes de cada universidad.	moderador
04:00 pm 04:30 pm	Rueda de preguntas y participación	moderador
04:30 pm 05:00 pm	Exposición de propuesta de Ley Universitaria para Universidades Interculturales por parte de la representante de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia-UNIA	moderador
05:00 pm 05:30 pm	Rueda de preguntas y participación	moderador
05:30 pm 06:00 pm	Firma de acuerdos de autoridades locales, regionales y nacionales, así como representantes de las universidades interculturales.	moderador
07:00 pm	Festival Intercultural: Arte, Música y Teatro	Bienestar Universitario / Proyección Social / Dirección de interculturalidad.



**SEGUNDO DÍA: VIERNES, 23 DE JUNIO 2023**



**MODERADOR: Mag.**

**Lugar: Museo CASUAL**

HORA	DETALLE	RESPONSABLE
07:00	Ida a la Comunidad Nativa de Tsuntsuntsa.	Bienestar Universitario
08:00	desayuno	Comunidad Nativa
08:30 am 09:15 am	Registro de participantes	Proyección social
09:15 am	Inicio del encuentro	Moderador:
09:15 am 10:15 am	Conferencia 3: Turismo Intercultural "Cultura Viva" base para las carreras de universidades Interculturales Ponente: Elvis Chugna Vélez	Ponente
10:15 am 10:25 am	Refrigerio: Numero artístico de la zona	locador
10:25 am	Exposición de experiencias y proyectos	Moderador



10:45 am	por parte de las autoridades de la comunidad nativa	
10:45 am 11:00 am	Rueda de preguntas: por parte de los asistentes	Ponente
11:00 am 12:00 pm	Tema: Articulación entre la Educación básica y universidades. Representante de UGEL-BAGUA.	Moderador
12:00 pm 01:00pm	Rueda de preguntas: por parte de los asistentes	Moderador
01:00pm 03:00 pm	Almuerzo de confraternidad en la comunidad nativa.	Locador
03:00 pm 03:40 pm	Mesa técnica No 02: Renovación de la Red de Universidades Interculturales con la finalidad de seguir articulando acciones.  Ponente: Dr. Jorge Luis Yangali Vargas (Vicepresidente Académico de la UNIFSLB)	moderador
	Explicación sobre la cultura viva en Bagua.	moderador
04:20 pm	Ida a museo Casual	moderador
05:00 pm	Firma del acta para la Renovación de la Red de universidades Interculturales.	moderador



**TERCER DÍA: SÁBADO, 24 DE JUNIO 2023**

**MODERADOR: Mag**

**Lugar: UNIFSL**

HORA	DETALLE	RESPONSABLE
08:00 am 09:15 am	Registro de participantes	Proyección Social
09:15 am	Inicio del encuentro	Moderador
09:35 am 11:30 am	Plenaria: Conclusiones, Elección de próxima sede del VI encuentro y firma de actas y acuerdos	Moderador
11:30 am 12:00 pm	Clausura del evento N° Artístico: canto ancestral y una danza.	Moderador Autoridades
12:00 pm	Almuerzo de confraternidad entre los representantes de las 4 universidades	Centro Recreacional:
<b>Anexo</b>		
03:00 pm 06:00 pm	Ruta turística para los participantes (Se entregara al momento del ingreso a la conferencia N°01)	

- Al momento de la llegada de las comisiones se les brindara una lista de lugares para hospedarse como recomendación para su estadía.

### XVIII. PRESUPUESTO ANALÍTICO

El financiamiento será asumido de la siguiente manera:

V Encuentro de Universidades Interculturales				
Presupuesto Analítico				
	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
<b>REQUERIMIENTO DE PONENTES</b>				
	3	Ponencia a todo costo (pasaje, viáticos, hospedaje)	S/3,000.00	9,000.00
<b>ALIMENTACIÓN (DELEGACIONES DE UNIVERSIDADES)</b>				
	90	alimentación x 4 días	S/ 60.00	21,600.00
<b>REFRIGERIOS</b>				
	100	Refrigerios x tres días	S/8.00	2,400
	100	Agua x tres días	2.00	600
<b>REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS</b>				
	Elencos	Festival Intercultural: Arte, música, Teatro y Danzas	850	850.00
<b>MERCHANDISING</b>				
	100	Libretas	S/ 10.00	1,000.00
	100	Pin	S/ 8.00	800.00
	100	Lapiceros	S/ 2.00	200.00
	100	Carpetas Académicas	S/ 5.00	500.00
	50	Morrales (confecciones artesanales)	S/95.00	4,750.00
	100	Bolsas ecológicas	S/8.00	800.00
<b>SERVICIOS VARIOS</b>				
	100	Certificados	S/ 2.50	250.00
	1	Banner grandes	250.00	250.00
	1	Roll screen y su publicidad	250.00	250.00
	100	OPCIONALES folletos, trípticos y otros	600.00	600.00
<b>GASTOS DE RECEPCIÓN</b>				
	1	Decoración del auditorio y local x tres días	S/ 1,600.00	4,800.00
	1	Moderador x tres días	350.00	1050.00
<b>MOVILIDAD</b>				
		Combustible Movilidad para traslado de la comitiva de las universidades (25 galones por 1 días)	S/. 600.00	600.00
<b>IMPREVISTOS</b>				
				700.00
<b>TOTAL</b>				S/ <b>51,000.00</b>



La implementación del proyecto asciende a un monto total de S/ 51000 (Cuarenta y nueve mil soles, que será financiado por la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, conforme a la tabla referencial que debe ser financiado con la asignación presupuestaria para el XII aniversario de la universidad, mediante fondo por encargo otorgado a la dirección de Interculturalidad de la UNIFSL, u otra modalidad que vea por conveniente los órganos competentes de la universidad.

#### **A. PRESUPUESTO DE COMITIVAS DE LAS CUATRO UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ E INVITADOS**

La comitiva integrada por autoridades, estudiantes, docentes, administrativos y líderes, cada universidad intercultural asumirá los costos de las comitivas: sus viáticos, pasajes, estadía y modalidad local por 3 días los días 22,23,24 de junio del 2023. Así mismo otros participantes invitados asumirán lo propio sus gastos que ocasione su participación en el V encuentro de Universidades Interculturales.



#### **B. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Todo lo que no está especificado y contemplado en este proyecto, se implementarán por las entidades pertinentes en el proceso de marcha.